



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

C.A.B.A., 22 de julio de 2026

RESOLUCION - SAGYP - N° 481 / 2026

VISTO:

La Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CM N° 276/2020, la Resolución SAGyP N° 474/2026 y la actuación TAE A-01-00019442-1/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución SAGyP N° 474/2026, se autorizó la Contratación Directa N° 2-0006-CDI26 por la contratación de la provisión de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo revisión permanente de instalaciones, equipos y racks utilizados por el sistema de gestión de audiencias Cíbero en el edificio Suipacha 150 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá la mentada Contratación Directa, como Adjunto 107830/26.

Que en línea con lo estipulado en la Resolución CM N° 276/2020 y su modificatoria Resolución CM N° 248/2020, como reglamentación de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), en su artículo 28.6, resulta oportuno designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a los Dres. Adrián Costantino y Fabián Alberto Leonardi y como miembros suplentes a la Dra. Javiera Graziano y al Dr. Matías Pablo Vázquez, que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo para la Contratación Directa N° 2-0006-CDI26.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP) y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencia en la ejecución del presupuesto asignado a las actividades comunes a las ramas del Ministerio Público, de acuerdo al programa presupuestario correspondiente (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

según Ley N° 6.764-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-).

Que por la Resolución Presidencia N° 155/2024, ratificada por Resolución CM N° 63/2024, se designó como reemplazo transitorio de la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial a la Dra. Clara María Valdez, al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764).

Por ello, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución Presidencia N° 155/2024;

**LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designase para la Contratación Directa N° 2-0006-CDI26 a los Dres. Adrián Costantino y Fabián Alberto Leonardi, como miembros titulares, y a la Dra. Javiera Graziano y al Dr. Matías Pablo Vázquez, como miembros suplentes, de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.



FIRMAS DIGITALES

